



NOTA INFORMATIVA OMIC MANCOMUNIDAD: NUEVA OLEADA DE REVISIONES FRAUDULENTO DEL GAS

Vecinos del **MARQUESADO** están padeciendo visitas de un grupo de supuestos profesionales que buscan casas con personas mayores para practicarles el conocido como "**fraude del gas**", que consiste en entrar en las viviendas, hacerles supuestamente la revisión oficial y cobrarles un dinero superior al que se tiene fijado en unos 60-70 euros.

El miedo que provoca el gas y el desconocimiento de las revisiones son dos factores que favorecen estos fraudes.

Así, incluso a algunos les han llamado por teléfono como suelen proceder las agencias oficiales (sin entender cómo disponen de esa base de datos), por lo que **los estafados** les abren las puertas. Tras un tiempo revisando la instalación, les presentan una documentación para que la firmen y a algunos les han pedido hasta cerca de 300 euros. En algunos de los casos, se trata de empresas creadas para servicios de fontanería o incluso autorizadas por Industria, que juegan entre lo legal y lo ilegal, al entrar con el consentimiento de los vecinos, firmar y aceptar un presupuesto y pagar una supuesta factura, por lo que en algunos casos eluden responsabilidad. Ante estas alertas, pasan unos días sin venir y vienen en unos meses como suelen hacer.

Para evitar este tipo de fraudes damos una serie de **CONSEJOS**:

Recursos más habituales de estas empresas:

- Visten de **uniforme** para que los asocies con alguna de las empresas del sector.
- Muestran **certificados falsos** o que no tienen que ver con las revisiones.
- Se hacen pasar por **trabajadores de empresas** conocidas de gas y electricidad.
- Te amenazan con **cortar el suministro** si no haces la revisión.
- Al mínimo despiste se **apropiarán de objetos personales**.
- Utilizarán como argumento que **tus vecinos ya lo han hecho**.
- Te pedirán **pagar en efectivo**, aunque aceptarán una rebaja con tal de salir de la vivienda con algo de dinero.



Bombonas de butano o propano: responsabilidad del consumidor

- Es necesario cambiar las **gomas naranjas** cada vez que **caduquen (llevan la fecha impresa)**, pero sólo las instalaciones fijas como un calentador o la cocina requieren hacer una **revisión cada 5 años**.
- La **visita sorpresa de especialistas** ofreciéndose a cambiar las gomas y hacer la revisión son un claro indicio de **fraude**, que afecta especialmente a personas mayores. Nunca permitas entrar en la vivienda a nadie si no lo has contratado previamente. Una llamada a un vecino o incluso a la policía puede ayudar a resolver la probable "insistencia" de estos supuestos profesionales.

Gas canalizado: la distribuidora cobra la revisión en tu factura

- La **instalación de gas canalizado** debe revisarse también **cada 5 años**. Desde hace poco, esa **inspección** la podemos contratar nosotros con la empresa que elijamos, y si nos desentendemos la distribuidora enviará a sus propios técnicos como venía ocurriendo hasta ahora.
- Dos elementos son comunes, tanto la **distribuidora como el profesional** que hayas contratado te **deben advertir del día y la hora** a la que van a acudir a hacer la revisión, y a ninguno de los dos les debes de pagar en ese momento. Siempre es la **distribuidora** la que lo **cobra en tu factura del gas**.

Ante cualquier duda o reclamación, les atenderemos en la **Oficina Municipal de Información al consumidor de la Mancomunidad, PRIMER, TERCER Y CUARTO JUEVES DE CADA MES (647090065) de 10:00 a 14:00 horas.**